

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29358** SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 258/2013, por auto de fecha 10 de julio de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Promociones Arbican S.L., con C.I.F. número B39573654 y con domicilio en Isabel II, n.º 16, 4 dcha., de Santander - Cantabria, con simultánea apertura de la fase de liquidación.

2.º Se suspende al deudor, en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5.º Que ha sido nombrado Administrador concursal don Javier Meng López, con D.N.I. 72052351P, con domicilio profesional en c./ Jesús de Monasterio, n.º 2, 1.º de Santander - Cantabria, con número de teléfono: 942235656, número de fax 942030172, correo electrónico javiermeng@mengconsultores.com

Santander, 16 de julio de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130044147-1